

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2863 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo 691/2019 se dictó un auto de 18 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Viviane Domingues Capel, con NIF X03215911M.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200003278-1